

Cartas Generales / De Enero
al Ramo de / 1798-
Marina el mes

Reparo - 1.

o/o Luadero N. 4-

1770

Cbaquedo -

GM-CO 4.2
CAJ 55
DOC 55
Fol. 32

do
N.H.
do
Carg

1

Nosp. D. de Vellarista

Se Necesita para su Cuenta y Taron, para los headenno
diarios de Secretarios, y Alimentos, y demas atenciones de el
lo siguiente

Una Dozima de Papel Cortado

Dos M. sin Cortar

Seis Plumas

Dos Limetas de Finta

Dos Libras de Axemilla

Vellarista 1.^{ro} de Enero de 1798:

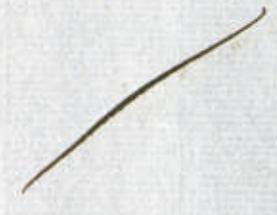
Fu CO
Nam. de Miangolanna

M

Recivi del S. D. Josef Manuel de Hagle
 Yraaga ^{no} de la R. ^{da} disting. sin desalar los 3.º Comis.
 de Guaya Marina, Diez y ocho pesos por el
 importe de Dos Reales de Papel sin costar, que al
 respecto de nueve p. real, le he vendido para las
 atenciones del Contrator del Hospital P. de Bellavista.
 y p. que conto fiamos este en la Comis.ª de Guaya
 Marina de Lima y Enero 8. de 1798.

Son 18. pesos

[Signature]
 J. Pedro Morúa



No. 3

Recivi del Sr. D. Josef Man. de Sagte Yranga
del om. de facto 3.^o Comi.^o de Guerra, Ministro del R.^o
Sta. y Marina de V. M. por el importe de una
venna de papel cortado q. le he vendido para las
atenciones del Contralor del Hosp. N. de Bellavista
y p.^a que conite firmo este en la Comi.^o de Guerra
y Marina de Lima y Enero 8 de 1798.

Son 9 pesos Celedonio Lopez Bustillos

No. 4

Recivi del Sr. D. Josef Man. de Sagle Ysaraga
Cav. de la R. A. de Carlos 3.^o Jovinario de
Guerra, Ministro de R. A. y Marina, un peso y
dos m. p. el imp. de do. Linetas de Renta a quatro
rs. cad. y do. Libran de Arenilla que le he vendido
para las atenciones del Contralor del Dto. P. de
Bellavista; y para q. conste fixo este en
la Jov. de R. A. y Marina de Linay Enero
18. de 1798 -

P. 1 p. 2 m.

Pedro Perez

Maxima

~~En el Reino de Aragón de la Corona de España~~



N.º 4.

Revisi del Sr. D.º Manuel de Fajal y Ta-
 raga, caballero de la R.ª y Distingui-
 da orden de Carlos Tercero, Comis.
 Gr.ª ministro de R.ª Haz.ª y Marina
 ochocientos veinte y un peso un
 real; Importe de cincuenta y un
 qq. treinta y dos libras de Alqui-
 tran, de España a diez y seis pesos
 qq. para repuesto de los Armaze-
 nes, de Marina; Lima y Henero
 de 1799

Ramon de Espinosa

Son 221 1/2 r.ª

Escritura
 de

2. Hombres de mar q. sirvieron
el bergantin del Reyno del Peruano.

Acoustam.

el sueldo q. veny. on hasta el dia exc.
su despido

Ministerio de Mar^{na} del sur
to. de n.º de 1798.



N.º

Bergantin Peruano.

R.º dep. taf.º Redu.º a
lig.º p.º R.º M.º

rumeter

Fran.º Rizo, ha de haver, por dos meses
y tres dias de sueldo de ocho Pesos, veny.º de
23. de Agosto de 1797. q. fue cosido de leva, hasta
26. exc.º de Oct.º del mismo año q. se le despido,
hecho el correspond.º de descuentos de Vmb.º

98. 26. 12. 2. 26.

Fran.º Nuñez y.º entodo

98. 26. 12. 2. 26.

24. 5. 18

Y importa el ante.º axuote veinte y quatro Pesos, cinco r.
y diez y ocho mrs. de plata fuerte lig.º Ministerio de Mar^{na} del sur
diez de Enero, de mil vete.º noventa y ocho.

[Handwritten signature]
Mano de Agla
Maraga

Recivimos

Por no haver firmado los interesados lo hezi y anuengo

ellos =

Juan Jose Brindley

son 24 p.º 5 r.º 18 mrs.

N.º

Viveros

[Handwritten flourish]

do
Carq.

A. 6.

Recivi, del S.^{mo}. Don Manuel de Argüez Arango cavall. de la
Real y distinguida Orden de Carlos 3.^o Com.^o Real de Guerra y Moni-
torio de Real Hacienda y Marina. He p.^o seis reales, en esta
forma, dos r.^o p.^o una docena de Medias. 8 grandes si real cada
uno, y los diez y ocho r.^o restantes p.^o tres de Medias a me-
dio real cada uno, los q.^o se le bendicido p.^o el ser.^o del
Hosp.^o Real de Yellico. y p.^o q.^o sirva de data al dho
S.^o Com.^o firmo este en el Yellico a 12 de En.^o de 1796

Son 30. 6 r.

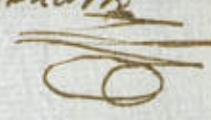
Jose de Argüez

N.º 7

8

Recivi del S.^o D.^o Torc Manuel de Fagla Traraga
Caballero del Real y Distinguido Orden Espanola de
Carlos Tercero, Comisario Real de Guerra y Ministro
del Real Hacienda y Manina Tres pesos en esta forma
Dose Reales, por el Estamado, y Compostura echandole a
Cabo de feno. a Dos Cucharones Grandes de Cobro, para
Caldenos, al Respeto de seis Reales cada uno, y los Dose
Reales Restantes, por el Estamado de dos Cacanolitas
echandole dos Tomiendos a una, al Respeto de Ocho Reales
la una y los Otros a quatro, siendo todo del Seno.
del Real Hosp.^o de Vellanista, y para q. sirva de data
al Dho S.^o Comisario firmo esta en el Callao a 16
de Enero de 1798

Son 3 pesos

Thomas Samborans


D. Trumete q. sirvió al el Virreinato
del Rey Nomb.º el Peruano.

Ajustamiento

al sueldo q. venia hasta el dia
de su despido - - - - -

Minist. de Marina del Sur
16 de Enero de 1798:

Reales de Honor a
Plata fuerte p. en
liquido P. 11. mas



Jergantin Peruano

Trumete . . . Luciano Rojas, ha de haver en
por dos meses y tres dias del sueldo
de Ocho pesos, venido desde 23 de Ago-
sto de 1797. q. fue cogido de leva, hasta
26. Ene. de Octubre del mismo año
q. se le despido, hecho el Consejo.
Decreto de Embalido - - - - -

98... 26. 12... 2... 26

Importa el anterior asunto Dos pesos Dos Reales y Vein-
te y seis mas de p.ª fuente lig. Ministerio de Marina
del Sur, Diez y seis de Enero de Mil Setecientos Noventa
y Ocho:

Son 12 p. 2 m. 26 m.

Juan de la Cruz
Hidalgo

Recivi la Dora p. Dos Reales y veinte y seis mas.

Luciano. Rojas

No.

Recivi, del Sr. D. Jose Maria de Sagle Travagga cavall.º de la Real y
distinguida orñ de Carlos 3.º Comisario Real de Gr̃a. y Ministro de
Real Hacienda y Marina. Treinta y ocho p. p. nueve docenas y
media de Bateas de Madera q. se è vendido al resp.º de quatro p.
docenas p.º resp.º de la Almacén de Marina; y p.º q. sirva de dato
al dho Sr. Comisario firmo en el Puerto á ho de Enero
de 1798.

Son 38 perol.

Juan de Inacia
[Signature]

Relacion de las Piezas de Motoneria que con arreglo a los precios de la contrata celebrada s. mi con la Marina, he' contruido, con destino a las atenciones de este Ramo y es como sigue.

2. Motones de virador de 14 pulg. cad.	Pulgadas	28. --
2. Cuadernales de Sata dedo o por a Nm		28. --
2. Pastecay dedos o por, de a 22 v. cad.		44. --
2. Ihas Idem de uno. Idem		44. --
6. Ihas p. Escandallo de 11. pulg.		66. --
	<u>Pulgadas.</u>	<u>210. --</u>

Que al respecto de 1/2. m. cada pulg. hacen P. 39. 3. --

4. Bañaderas a 12 m. cad.	P. 6. --	} 22. --
12. Morteretes de Bomba de mano a 1 m.	6. --	
12. Barquillas p. forreduras a 4 m.	6. --	
1. Prodana de Guayacan, en	4. --	

Efectos vendidos

12. Cueros a 8 m. cad.	12. --	} 19. 4. --
6. Cordovaner a 10 m.	7. 4. --	
Imp. total	<u>P. 80. 7. --</u>	

R

Recivi del Sr. D. Josef Manuel de Hage Turaga, Cav. de la R. disting. da Orden de Carlos 3. Comisario de Guerra, Ministro de R. Ha. da y Marina, ochenta p. y siete reales, por el importe de las Piezas de motoneria, que he' contruido, y efectos que le he' vendido para las atenciones del Ramo de Marina, y apa-

recen de la anterior Relacion con arreglo a lo prece
estipulado en la contrata celebrada p. mi con la Ma
y aprobada p. el Sup. Gobierno de este Dominio en
12. de Febrero de 1796. y para que con te y veada
del expresado Sr. Ministro firmo este en la Comandancia
de Guernay Marina de Lima en 27. de Enero de 1797.

Son 80 p. 7. m.

Antonio Mel

Comandante

de

Alma de la buelta Torna

les q' han
vencido.

Pesos

			Pesos	
Ala buelta			19	4
Jayme Pivo	" 2 "		1	
Gabriel Mas	" 4 "		2	
Jaquin Garcia	" 3 "		1	4
Juan Bos	" 3 "		1	4
Juan Martinez	" 4 "		2	
Joh Correa	" 2 "		1	
Lazarro Garcia	" 1 "		1	4
Juan Ansaldo	" 4 "		2	
Nicolai Conces	" 1 "		1	4
Juan Garcia	" 1 "		1	4
Joh de la Cruz	" 1 "		1	4
Pedro Infante	" 1 "		1	4

33

Y para q' por la comision de guerra, y ma-
na se satisfagan, los treinta y tres pesos
q' han debenzados diez individuos, hoy era en
la Plaza del palacio a veinte y quatro de
Enero de mil seiscientos noventa y ocho.

San 33. Enero.

Joh Landa de la Serrana

Seberisio que pagam. D. V. mi, entendiendo a cada de los individuos
q' comprehendat la certificacion de la buelta, la cant. q' se le
senalas, en tabla y mano propia: En el Callao a veinte y

uno de Encajo de mil seiscientos noventa y ocho

13

[Signature]
Mans de Tado
Naraga

N. 12.

Recibo del Señor D^{no} José Manuel
 de Fagle Naraga, Cavallero de la R.^a
 y Distinguida orden de Carlos 3.^o Comisa-
 rio R.^a de Guerra y Marina Comisario por
 por la Gratificacion de Comisario de Entradas
 del Real Hosp.^{al} de Celler.^{ta} entado el Mes
 de la Sta y por que començó y sirvió a data
 a dho Señor Ministro fino que en la Comisa-
 ria de Guerra y Marina de Lima a 31
 de Enero de 1798

Miguel Ferrández

Don José

/

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint handwriting, possibly a signature or name]

*J. Aug. de ...
No. 982
En. or 982*

Relacion de las Medicinas Simples y Comp^{tas} que he despachado de Don del S^{or} Comisario de Navarra para la Curacion de los Enfermos del R^o Hosp^o de Bellavista

Naxares.

N.B

Avaca

	Precios	P ^o	R ^o
Docientas noventa y dos onz. miel rosada	5. lb	11.	4 1/2
Docientas ochenta y ocho u. de limones	5. u	11.	2.
Ciento noventa y dos u. de Araxan	6. u	9.	
Ciento trece u. de Amapolas	6. u	5.	2
Noventa y seis u. de Althea	5. u	3.	6
Noventa y seis u. de Fumaria	12. u	9.	
Quarenta y ocho u. solutivo	12. u	4.	4
Noventa y seis u. rosado	8. u	6.	0

Aguas.

Diez y media onz. de Camelat	2. onza	2.	8
------------------------------	---------	----	---

Electuarios

Diez onz. Gentil cordial	3. u	3.	6.
Doce u. de Jacintos	2. u	3.	
Veinte y seis u. de Feriaca	2. u	0.	4
Diez y ocho u. de Fumarindos	1. u	2.	2.
Ciento diez de Diacatalicon	1. u	3.	6

Salas.

Ciento veinte y cinco de la higuera	4. u	62.	4
Diez de Nitro	1. u	1.	2.
Una Volatil de Virras	56. u	7.	
Cinquenta y seis Cremon	1. u	7.	
Ciento setenta y tres libras Aracan	1. lb	32.	3 1/2

Extractos.

Ciento ocho onzas de Sativano	1. onza	13.	4
Veinte y cuatro u. Antisemeres	4. u	12.	0

Pagos, 227. 4 7. 6

Veinte y Cuatro Pectoral	4. Onza	12
Noventa Opiata de Maddesalt. y	5. Onza	56
<u>Espiritus y P^o</u>		
Noventa y Seis Onzas Emetico	2. Onza	24
Doscientas Ochenta y Ocho de Quirra	1. Onza	36
Secenta y Cuatro P ^o Azues	1. Onza	8
<u>Polvos</u>		
Cuatro Onzas Antimonio Diaforetico	3. Onza	12
Setenta Onzas resolutivas	12. Onza	5
<u>Escaraticos y Mexc^o</u>		
Seis onzas Precipitado rubio	2. Onza	1
Una Onza Vitriolo Blanco	2. Onza	0
Seis Onza Alumbre quemado	2. Onza	1
<u>Azeytes</u>		
Noventa y Cinco onzas rosado	6. Onza	4
Doscientas Onza de Almendras s. f.	12. Onza	18
Veinte Onza de Castor	2. Onza	5
Veinte Onza de Alacranes	1. Onza	2
Veinte Onza de Fermentina	2. Onza	5
Seis Onza de Mania	2. Onza	1
<u>Yngredientos</u>		
Veinte y tres onzas de Athea	6. Onza	2
Ocho Onza de Storaguel	16. Onza	2
Ciento Onza rosado	6. Onza	4
Ocho Onza de Cesos	12. Onza	0
Cuatro Onza de Populeon	16. Onza	0
Diez y seis Onza Caustico	16. Onza	2
Noventa y seis Onza Desostuente	2. Onza	24

16. Suma enfrente. P. 445. 6. 1/2.

Emplastos.

Cuatro onzas Manas Bey	16. lb.	4
Tres onzas Diatylon Gomado	12. lb.	2 1/2
Tres onzas 4. m.	24. lb.	4 1/2

Simples

Ochenta onzas Manrat	16. lb.	10.
Una onza Espexma	2. onza.	2
Diez onzas Agario	2. lb.	4
Cinquenta Alholbas	8. lb.	3.
Cuatro Flor Salico	2. onza.	1.
Quarenta y dos Sim. fias	8. lb.	2. 5
Veinte Scorzovera	8. lb.	1. 2
Seis Chicorias	8. lb.	0. 3
Veintea y dos Malvas	8. lb.	2.
Seis onzas Amapolas	1. onza.	6
Diez y seis rayzes apertivas	8. lb.	1. 4
Doce Laurel	1 1/2 lb.	7
Diez y seis Historta	1. lb.	4
Quatro flor Malvas	1 1/2 lb.	2. 2
Doce Lenonica	2. lb.	4. "
Diez y seis Yedra	4. lb.	0. 4
Diez y seis Nanten	1. onza.	4
Quatro Sangatonak	4. lb.	0. 4
Diez y seis Manzanilla	1 onza.	6. 0
Quarenta y ocho Althea		

Ymporte total P. 489. 5. 1/2

Deducion del 2.º veg.º Contrata 97. 7. 1/2

Ymporte liquido P. 391. 6. 1/2

Lima y Enero 31.º de 1798

Luis de Montes

Se Remision en este Hosp. Real las medicinas q. se

Comprehen en la anterior Relacion, para las diarias
Curaciones de los Enfermos del Real Hosp. de Bellavista
y Febreros á primeros de Mil Setecientos Noventa y Ocho

Con mi intere^{on}

Fernando de Mier y Anaya

Yonacio y Diaz
y Recibo

Recivi del S.^{or} D. José Man. de Tagle
Yrasaga, Cav.^{ro} de la R.^e disting.^{da} Orden de Carlos 3.^o
Comisario de Guerra, Ministro de R. Hacienda y
Marina, Trescientos noventa y un p.^{os} y seis reales,
por el importe de las Medicinas, comprendidas en
la antecedente Relacion, y que a los precios estipula
dos en la Contrata celebrada por mi con la Marina,
he subministrado para las diarias Curaciones de los
Enfermos del R. Hospital de Bellavista, hasta el
dia de la fecha; y para que asi conste, y sea data
del expresado S.^{or} Ministro, firmo este en la form.^a
de Guerra y Marina de Lima y Enero 31. de 1798.

Son 391. p.^{os} 6 m.^{os}

Luis de Montes

Cav.^{ro}

N.º 7

Recibo del Sr. D.º Josef Man.º de Fagel y Sasaga Casallero
de la R.º y Distinguida Oñ de Carlos 3.º Comisario de Oña Minis-
tro de Marina y R.º Hacienda nueve pesos por la conduccion de
fruida y suelta de la Casa de Medicinas del R.º Hosp.º de
Sella y Sta Lima y En.º 31 de 1798.

Son y Dp.

Antonio Diaz
S

N.º
Oficiales Desembarcados.

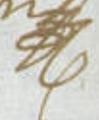
Al sustam. formado p. este Ministerio de Marina, y los sueldos, y demas gocer de vengados, p. los Ofiz. de Ofi. Desembarcados, y Comisionados, correr pondiente al pres. me. de la Marina, y es como sigue.

		<u>Reales mrs.</u>		<u>Person. N.º mrs.</u>
Cap. de Frag. y del Puerto . . .	D. Agustín de Mendoza Nadehau. Por un m. de sus. de 150 p. vasado y Monte	126. 9.	/	P. 40. 6. 5.
Fen. de Navio . . .	D. Fran. Gil y Sal, Im. Por un m. de sus. de 82 p. vasado y Monte Por ig. tpo. del sal. de sus criado ad. y de 1 p. vasado y Monte Por 31. Día de la Nación de Armada para dicho criado	619. 17. 122. 2. 46. 17.	/	Liquido haver. R. 788. 2. P. 98. 4. 2.
Alferez de Navio	D. Agn. de Roo y Smith, Im. Por un m. de sus. de 45 p. vasado y Monte Por ig. tpo. del sal. de criado Im. Por 31. D. de la Gratificac. de Mesas ad. 8 p. vasado y Monte Por 62. Nación de Arm. ad. 20. correos pond. de superona y la desucriado Por un m. de la Gratificac. de 20 p. q. gora como Ayud. de la Comand. de Marina, vasado y Monte	337. 28. 522. 2. 540. 20. 93. — 150. 5.	/	Liquido haver. R. 1243. 21. P. 55. 3. 21.
Contador de Navio	D. Fran. de Miangolarra: Nadehau. Por un m. de sus. de 80 p. vasado y Monte, y 20 p. como asignador Por ig. tpo. de sal. de criado, Mera y Nación q. el anteceder	450. 16. 755. 22.	/	Liquido haver. R. 1206. 4. P. 50. 6. 4. 545. 3. 32.

N.º

Recivi del Sr. D.º José María de Sotelo Yacobi cavallero de
 la Real y distinguida or.ª de Carlos 3.º Comisario Real de
 G.ª y M.ª de Real Hacienda y Marina. Impe-
 so dos r. p.ª el imp.ª de la composicion de una serra-
 duna y hecharle llave nueva á otra, siendo pertenecien-
 te al Hospital Real de Navarra, y p.ª de S.ª de da-
 ta al dicho Sr. Comisario firmo en el Palacio á
 31 de Enero de 1799.

 Son 10 r.

 Fran. Gozuvant


N. 16 Real Hosp. de Vallarta

Justamiento formado por este Ministerio de Marina de los Sueldos y demas cosas correspondientes por los Oficiales y demas Individuos destinados al Servicio del Real Hosp. de Vallarta, y es como sigue:

		Reales mrs Reales mrs Pesos Real mrs	
Capellán	D. Toré Cipriano Espinosa Na de Havana		
Aticubano	Pon un mes de su sueldo de 32 p. correspondiente al de la plaza, sin descuento alguno	256	32
Medico Cirujano	D. Ignacio Vidar y Enano, Na de Havana		
	Pon un mes de su sueldo de 48 p. m. q. el ant.	360	48
Comandante	Don Ignacio Morales Na de Havana		
	Pon un mes de su sueldo de 80 pesos de la plaza de el Ambalido	447	21
	Mam. Braxos. Na de Havana m. q. el anterior		P 447 21
Artillero de la ordinaria	Ant. de la Pontilla Na de Havana		
	Pon 29 dias del s. de 41 dias q. se le dio a Vellan d. 30 de Octubre de 1795. inc. q. empezó a servir en Europa, asta 29. Eos. de Noviembre, sig. q. talis p. America con el ord. de ser. de Ambalido	46	33
	Pon 3 meses 5 dias del m. sueldo venido a p. d. 29. inc. de Noviembre. de q. talis p. America, asta 4 Eos. de Mayo de 1796 q. llevo a Fabaguano, con el correspondiente descuento de Ambalido	83	26
	Pon 17 m. 27 dias del de 8 pesos venido d. 4 de Mayo 1796 inc. q. llevo a Fabaguano, asta 1. Eos. de Sep. de 1797 q. fue ascendido a Marinero con el dho descuento	842	8
	Pon 4 m. del de 12 p. venido d. 1. inc. de Sep. dho. como Marinero, asta 1. Eos. de Enero de 1798 q. fue ascendido a Ant. ord. con el m. descuento	282	11
	Pon 1 m. del de 16 p. por todo el de la plaza, con el Artillero, por haber sido ascendido en 1. y con el dho descuento de Ambalido	94	3

Para abar bueltas 4319 13 406 3 8

Suma del Navero y total de la 6^{ta} 1319. 13. 406. 3.
 1319. 13.

Descuentos

De 4 pagar entenas de lib. ex. ap. con g. sala
 socorro en Europa a su salida para America con
 el ord. de sc. de Tmbalido - - - - - 105. 29.
 De 99 pesos 7. rs. y 20. mrs de p. ta fuente g. a cuenta
 de sus sueldos sala han entonado en America - - - - - 799. 20.
 Esta satisfecha del 4. Navero del vino: Liquido Navero - - - - - 413. 32. P 51. 9.

Maximenes

Estevan de Acuna Na de Navero
 Pon un mes de su sueldo de 12 pesos pentena-
 ciente al de la pta. Jafado Tmbalido - - - - - 70. 19. 8. 6.
 Vicente Espinosa Na de Navero pon un mes de su sueldo
 pentena ciente al de la pta. Jafado Tmbalido - - - - - P 8. 6.

Primeros

Ysidro Sarsadna, Na de Navero
 Pon un mes de su sueldo de 8. pesos, pentena-
 ciente al de la pta. Jafado Tmbalido - - - - - 47. 4. P 5. 7.
 Andres Medina, Na de Navero pon un mes de su sueldo
 pentena ciente al de la pta. Jafado Tmbalido - - - - - P 5. 7.
 Agustin de Aquino Tm - - - - - P 5. 7.
 Man. Campos Tm - - - - - P 5. 7.
 Jose Santos Tm - - - - - P 5. 7.
 Juan Roman Tm - - - - - P 5. 7.
 Pedro Roman Tm - - - - - P 5. 7.
 Agustin Rufino Tm - - - - - P 5. 7.
 Liquido Navero - - - - - 222. 6.

Cuyo Descuentos veinte y dos pesos sin reales y Diez y Ocho mrs
 p. ta fuente liquido, ha distribuido entonando a cada uno lo q. le corresponde
 de en tabla y mano propia, en el Local Hosp. de Villavista a Fu
 y uno de Enano de Mil setecientos Noventa y Ocho.

[Signature]
 Paraga

do
 Carq

Recurrimos

Josef Cypriano de Cipinoza

Yonacio Vdiaz
y Herano

Vicente Espinosa, Andres
ledina y por mi

Fran C. Bravo

Yonacio Morales Jov. Santos

Ant. de la Portilla

Agustin Fufino

Man. Campos

Ysidro Sade

Stevan Nuñay

Don Juan. y Pedro Roman
y por mi

Agustin Aguirre

Ala fente de Mar de la Vifia de la
 Ylla de San Lorenzo
 Mustamienos
 De sus Suedos vendidos en el mercado fho.

Minit. de Marina d. San 31 de Oct. de 1778

Vifias.	Manuel Garcia. ha de haber			
	Por un mes de su su. de 22 pt. fu. te liquidy con exp. ad h. m. g.	176.		P 22.
Ari. no de Mar.	Benito Neal. Por dem del su. de 16 p. bas. im. d. o.	94.	3.	P 11. 6. 3.
Maximinos.	Pablo Garcia. Por dem del su. de 12 pt. dem.	70.	12.	P 8. 6. 12.
	Apolinario Sandoval ha de haber.			
	Por 4 dias adho. su. que ha vendido d. l. o. adho. ma hasta 5 del mes cor. q. fue vendido al ser. o.	9.	19.	P 1. 1. 19.
	Lucas Lago. Item entos q. Pablo Garcia.			P 9. 6. 19.
	Nicolas Millan Item.			P 8. 6. 19.
	Felias Garreton Item.			P 8. 6. 19.
	Manuel Mantinez. Por 26 dias adho. su. d. b. m. de dho. ma en que entos al ser. o. en esta Plaza h. o.	61.	5.	P 7. 5. 5.
	Finis del mismo.			
	Total liquido Pesos.			<u>77. 6. 29.</u>

Los ocho Ind. q. incl. ene asuntam. alcanuan ala Real Ind. en fri. al cap. mo. mes de la fha. la cant. de setenta, y diez pt. fu. por un mes, y nueve mes. de pta. fu. te liquidy. Minit. de Marina d. San 31 de Octubre de 1778.

Son 77 p. 6 r. 29 m.

Man. de la fha. Masaga

Carg. de Mustamienos

el q.º comprende la certificacion de la buelta la cant.ª q.º se le
senalan en tabla y muro propia. En el qual es á quinta y uno de
Eneao de mil seiscientos noventa y ocho


Man. de Tagle
Naraga

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Mes de la fecha los Individuos que constan de la anterior
Certificacion en precio de Anatas reales de plata cada
una, con arreglo a contrata; Y para que conste, y sirva
de Data al Excmo S^o Ministro como este en la Comi-
sion de Guerra, y Marina a 31 de En: de 1798.

Antonio Caxo 

Son 31 pesos

D. Juan de Miangolarena y Acut, Com.º de Navio de la Real Armada y Comendador del Real Hospital de Yellav...

N.º 20

Certifico q. desde el dia primero del presente mes, hta el de la fecha, ambos inclusive, han causado los individuos q. se hallan de nominados p. el serv.º del mencionado Hospital, las Estancias q. al margen de cada uno se señalan en las dhas q. han permanecido enfermos, segun se demuestra en la forma sig.º

	Enfermos causados	Estancias	sin socorro	socorridos	sin curar
Practicante.. Ignacio Morales	6	13	8		
Quimere.. Agustin Aguirre	3	7	4		
		<u>13</u>			

Son tres Estancias las q. han causado los individuos q. quedan relacionados, segun parece de la suma anterior, y p. q. conste y puedan p. la Comisaria de Guerra y Marina hacerse los correspondientes havmos, doy esta en el dicho Hospital a veinte y uno de Enero de mil seiscientos noventa y ocho.

Juan de Miangolarena

[Signature]

R. del S. D. Jose Man. de Nagle Vasago, Cavallero de la R.ª Distinguida Orden de Carlos 3.º Comisario de Guerra Ministro de Hacienda, y Marina Seis pesos, y quatro r. de plata fuerte y valor de trece Estancias que han causado en el presente Mes de la fecha los Individuos que constan de la anterior Certificacion en precio de Anato Reales

de dicha plaza cada una, con arreglo a Contrato, y p.
que conste, y sirva de Data al Expediente por el
Tramo este en la Comissaria de Guerra, y Marina de
Lima a 31 de En. de 1798.

Son 6 pesos 4 R.^{os}

Antonio Coxonel

M. F. CO.
 M. de Miamgolanna y Leal, Contador de Navis de la Real
 Armada, Encargado de varias atenciones de la Marina en el Callao.

Certifico q. desde el dia primero del presente mes, hasta el de hoy
 inclusive, han desempleado los individuos q. se mencio-
 nanan, q. se hallan en varios destinos de la Marina; y en el ser-
 vicio y custodia, del Hosp. Real de Valdivia, las Raciones de
 Artilleria q. a cada uno se servaban, las q. se les habian en Plata
 en la forma siguiente.

	Numero de	Las Raciones en	Peros	Reales	ms
<u>Sanguadores Practi- cantes</u>					
Ynacio Mowaber	24	P.	4	4	17
M. de Braso	31	P.	5	6	17
<u>Artilleros de Mar</u>					
Juan Mig ^l Veingachua	31	P.	5	6	17
Ant. de la Portilla	31	P.	5	6	17
<u>Marineros</u>					
Estevan de Acuña	31	P.	5	6	17
Vizente Espinosa	31	P.	5	6	17
<u>Guarnetes.</u>					
Fridno Sacedna	31	P.	5	6	17
Andres Medina	31	P.	5	6	17
Agustin de Aquino	27	P.	5	6	17
M. de Campos	31	P.	5	6	17
Tore Sante	31	P.	5	6	17
M. de Roman	31	P.	5	6	17
Pedro Roman	31	P.	5	6	17
Agustin Rufino	31	P.	5	6	17
	<u>423</u>		<u>79</u>	<u>2</u>	<u>17</u>

Cirujano del Vergante
Limeno, en base de
Combatacient

D.^{no} Nicolas Garcia ... 31... P. 5... 6...

Soldado de Infanteria
de Marina

Franc. Barrera ... 26... P. 4... 7...

480... 90...

De forma q. segun parece de las sumas anteced. han ve-
do los individuos Nacionados Quatrocientos Ochenta y cinco
q. al respecto de uno y medio reales cada uno, con arreglo
Contracta celebrada para la subministracion en especie
importante Noventa pesos, y para q. conite y pueda enten-
derse a cada uno las cantidad q. se le tenia, doy esta en el
Real Hosp. de Sanarista a Treinta y uno de Enero
de Mil setecientos Noventa y Ocho.

Son D. J. J.

Franc. de Miangobana

Se verifico este pagam. p. mi. entremiso a cada uno de los individuos
q. comprende las ant. certificaciones las cat. q. se le señalan: En
el cual se veinta y uno se le enca de mil setecientos noventa
y ocho

Franc. de Miangobana
Castillo

N. 22.

M. D. Martin de la Barrera Com.
 de Prov.^o de ^{to} Montana
 De sus hac. vencido en el pres. made las
 Tho.

Minist. Marina de los Bascos
 del Sur 31 de En.º de 1798.

El Excmo. Ind. ha de haber. N.º de f. lig. p.º de m.º

Por un mes de su su. selto p. bas y ymb. y quince	1051. 3.
Por 31 dias de las gratificacion de mesa a 18 xx.	
bas y ymb.º	540. 20.
Por 1 m. del Salario de su Criado de 15 p. bas	
Ymbalido	122. 3.
Por 62 racion. de Annada a 15 x. vsp. su.	
liquido cada una con esp. ter. anu. persona	
y al Criado en dho. tiempo.	93.
	<u>1806. 26.</u>

225-6-26.

Quoyos doscientos veinte, y cinco p. seis xx. veinte, y seis mas. vsp. su. te
 liquido, se le entexan p.º ante Minist.º segun contara de su recib.º puesto
 a continuacion. Comis. de Guerra, y Marina de Lima 31 de Enero 1798.

Don 225 p. 6 xx. 26 mis.

[Signature]
 Man. de Aglez
 Malaga

Recivi.
 Martin Barrera
 Comis. de Guerra

Don 225
 Carq.

1723

En^{te} Leon Aycardo, Graduado de
 Alfer. de Inq. y suxa mayor de la
 Maestranza del Callao.
 Apuntam.^{to}
 Denu. haw. vencido en el p. m. de las
 fha.

Minist. de Marina del Sur 31 de
 En.º de 1798.

El Capitanado Ind. ha de haber.

en la de
 de p. f. sig. p. h. m. m.

Por un mes a su su.º del 280 p.º vencido en el
 la fha. de 16 de mayo. p.º p.º G.º y m.º
 y m.º con arreglo a su.º de 25 de
 a Nov. de 1785. y 26 de Mayo de 1786. ----- 625.

78-1

unos de plata, y ocho p.º un n.º de plata fr.º liquido, se le erogan por este
 Minist.º segun comanda de su recibo y puesto a continuacion. Comis.º de
 Guernad, y manid de Lima 31 de Enero de 1798.

Lon 78 p.º 1 r.º

Mano de
 Vasaga

Recivi. Leon Aycardo
 Comis.º

do
 Carg

Alon Indio del Bote de la Capitania del Puerto del Callao.

Asuntam.

De su haver vencida en el mes de la Jha. —

24

Minist. de Marina del Sur
31 de Enero del 1798.

Real. mrs. L. R. mrs.

En
lat. con su. de 2.
Guardian.

Juan Fuy, hade haver.

Por un mes de su. de 26. p. bas. de 152. 30.

Por 31 dias de la tacion de armada a 1/2 r. — 16. 17.

Por un mes de la gratificacion de 7 p. de q. le

era señalada p. la Junta de Marina. — 60. —

Sig. de hav. r. — 252. 13. 32. 3. 13.

Marineros

Raqual Vazquez, hade hav.

Por un mes de su. de 12. p. bas. de 70. 12.

Por 31 dias de la tacion en Plaza a 1/2 r. — 16. 17.

Reales... 117. 2. 14. 5. 2.

José Villar, Im. encodo q. el ant. — 14. 5. 2.

Andrés García - Idem. — 14. 5. 2.

Ramon Mateo - Idem. — 14. 5. 2.

Peros... 30. 7. 21.

Los Cinco Indios q. incluye este Asuntam. alcanzan a la R. Hac. en fin del mes de la Jha. la cantidad de Noventa p. siete r. y veinte y un mrs. de pta. pte. liquidos. Comis. de Guerra y Minist. de Marina de los Bases del Sur 31 de Enero del 1798.

Son de p. T. D. 21 mrs.

Juan de los Rios
Cavallero

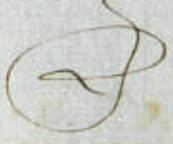
Vendo

Cor. 5

N. 25.

Q^{uo} del S. D. Jose Juan de Fagle Zaragoza, Cav.
 de la R. Virrey. Don Carlos D. Com. y Gra. Mar. de
 D. D. Starz y Marina, Quince p. quatuor, por el importe
 de la Satisficacion diaria galva pecto quatuor. me extra a
 signada como a Vigia devinada al Pueblo de los Chorillos
 la que tengo suengada en el prev. me en la P. D. y
 para que conve, y si para data al x prevado S. N. no me
 fiamo este en la Com. y Gra. y Marina realima
 y Enero 31. de 1798.

Son 15 p. Lira.


Juan Mig. de Veingorchen


/

[Faint, illegible handwritten text]

M^{re} D^o Juan de Mungolana y Real, Contador de Navio de la Real Armada, Encargado de varias atenciones de la Marina en el Callao

N. 26.

Certifico q^e desde el dia Veinte y dos del presente mes, asta el de la fecha, ambos inclusive, han sido empleados en la entrega de los Almacenes de Marina del Callao, q^e estoy verificando, y Quinta de Cuenta, los Provisioneros Ingleses q^e se habian nombrado, y han venido la forma q^e se manifiestan con sus importes, laborandolos por cada dia tres reales, en cumplimiento de Superior decreto del E^{so}. Sr. Rey, de fecha 11. de Mayo del año pasado, y es como sigue

	Numero de Jornales	Por	Sus importes en Pesos Reales m ^{rs}
Guillermo David	9	P.	3
Samuel Harris	9	P.	3
Samuel Day	8	P.	3
Santiago Fischer	8	P.	3
Juan Kenton	8	P.	3
Enrique Luis	8	P.	3
Guillermo Neale	8	P.	3
Juan Pena	9	P.	3
Juan Delgan	9	P.	3
Estevan Llus	9	P.	3
Pedro Turban	8	P.	3
Guillermo Tuer	9	P.	3
Tore Braum	9	P.	3
Guillermo Chiquin	9	P.	3
Diego Milas	8	P.	3
Juan Maldona	8	P.	3
Juan Braum	8	P.	3

144 54

De forma q^e segun parece de las sumas antecedentes han venido ciento cuarenta y quatro jornales con el importe de cincuenta y quatro pesos, y para q^e corra y por la Comisaria de Marina y Marina pueda extenderse a cada uno la cantidad q^e se

acreditada, doy esta en el Puerto Felipe del Callao a Diecinueve
de Mayo de Eranos de Mil Setecientos Noventa y Ocho:

San Felipe

Fernando de Miangolanna

Seberifio en pagam p. mi; enterando a cada uno selos indivi
el q. comprehende la certificasion de las buelta la parte q. se le
nulan en tabla y mano propia: En el Callao a veinte y uno de Mayo
de mil setecientos noventa y ocho

Mano de

Vertical columns of faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text at the bottom of the page, likely bleed-through from the reverse side.

r. 27.

Recivi del Sr. D. Jose Man. de Sagle Vasquez Cavallero de la Real y distinguida orn de Carlos 3.º Comisario Real de Gracia y Minero de Real Hacienda y Marina. Cien p.º p.º el sueldo q.º me es correspondido en los meses de octubre, Nov.º y Diciembre del año pasado, y el del mes de la fecha p.º haverlos debengado al resp.º de a veinte y cinco p.º en cada mes p.º ser el q.º se me tiene asignado en sup.º Decreto del Exmo. Sr. Virrey, fha 16 de Ag.º de mil setecientos y noventa p.º el cargo con q.º meallo de Guardia Roja y custodiador de los enseres q.º se allan existentes de el Hospital N.º de Yellav.º y p.º q.º sirva de data al Vno. Sr. Com.º firmo etc en el mencionado Hospital a 31 de Enero de 1798

Son 100 p.º

Mariano Memas
Cavallero